



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256100014641
29-07-2025

PUBLICACIÓN DE AVISO
No. 202543000269617 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2025
EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN DE
LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

EL REPRESENTANTE LEGAL DE AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.

HACE SABER:

Que dentro de trámite de solicitud de adjudicación del baldío identificado con la Ficha Predial Nro. CM2-UF1-CNSCN-030, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, de la Agencia Nacional de Tierras expidió el Aviso Nro. 202543000269617 de fecha 18 de julio de 2025, que reza:

"(...) Que la Representante Legal de la Agencia Nacional de Infraestructura, identificado con el NIT No. 830.125.996-9, ha solicitado en adjudicación 1 predio baldío ubicado en este municipio, el cual se describe a continuación:

Nº	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes		Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hor a
1	EDP050858029922	Vda: Mona Mpio: Vegachi Dto: Antioquia	CM2-UF1-CNSCN-030	2 Ha + 7548 m	Norte	6042002000000400017000000000	AUTO No. *202543000069959 * con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	4:00 PM
					Sur	05858200200000010005500000000			
					Oriente	8582002000000100078000000000			
					Occidente	8582002000000100078000000000			

En consecuencia, se informa a las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación, que podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual deberá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista. (...)"

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Confidencial

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
CCO. Peaje Puerto Berrío
PR 84+470 de RN 6206.
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Área de Servicios PR42+000 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

1/3

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



Bogotá D.C., 2025-07-18 10:28



Al responder cite este Nro.
202543000269617



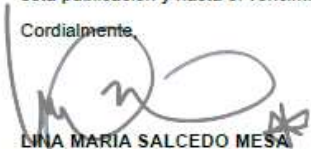
AVISO EN ALCALDÍA MUNICIPAL DE VEGACHÍ - ANTIOQUIA
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
HACE SABER:

Que la Representante Legal de la Agencia Nacional de Infraestructura, identificado con el NIT No. 830.125.996-9, ha solicitado en adjudicación 1 predio baldío ubicado en este municipio, el cual se describe a continuación:

Nº	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Horas
1	EDP05085802992	Vda: Mona Mpio: Vegachí Dto: Antioquia	CM2-UF1-CNSCN-030	2 Ha + 7548 m	Norte: 50420020000004000170000000000 Sur: 05858200200000010005500000000 Oriente: 85820020000001000780000000000 Occidente: 85820020000001000780000000000	AUTO No. 202543000069959 con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	4:00 PM

En consecuencia, se informa a las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación, que podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual deberá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,



LINA MARIA SALCEDO MESA
Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación – SATN
Agencia Nacional de Tierras – ANT

Proyectó: Nelson E. Alarcón Ramírez – Abogado contratista- Grupo de adjudicación a EDP.
Revisó: Paula Andrea Rojas – Abogada contratista- Líder del grupo de adjudicación a EDP.

El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la página WEB de AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S. el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, con el fin de publicar el aviso Nro. 202543000269617 de fecha 18 de julio de 2025 expedido por LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN - SATN de la Agencia Nacional de Tierras, para las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación del predio Baldío de la Nación identificado con la Ficha Predial Nro. CM2-UF1-CNSCN-030, ubicado en la Vereda Mona, Municipio de Vegachí, Departamento de Antioquia, contenida en un (1) folio.

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Confidencial

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
CCO. Pejeje Puerto Berrío
PR 84+470 de RN 6206.
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Área de Servicios PR42+000 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

2/3

La presente publicación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.
Y EN LA PÁGINA WEB.**

FIJADO EL 04 de agosto de 2025 **A LAS 7:30 A.M.**

DESFIJADO EL 11 de agosto de 2025 **A LAS 5:30 P.M.**

Atentamente,

ALEJANDRO
NIÑO ARBELAEZ

Firmado digitalmente por
ALEJANDRO NIÑO ARBELAEZ
Fecha: 2025.07.29 19:15:55 -05'00'

**ALEJANDRO NIÑO ARBELÁEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S**

Proyectó: Caren Chaverra

Revisó: Ricardo Muñetones

Revisó: Manuel Montero

Revisó: Luis Fernando Salazar

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S. NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
CCO. Peaje Puerto Berrío
PR 84+470 de RN 6206.
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Área de Servicios PR42+000 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

Confidencial



Bogotá D.C., 2025-07-18 10:28



Al responder cite este Nro.
202543000269617

AVISO EN ALCALDÍA MUNICIPAL DE VEGACHÍ - ANTIOQUIA
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
HACE SABER:

Que la Representante Legal de la Agencia Nacional de Infraestructura, identificado con el NIT No. 830.125.996-9, ha solicitado en adjudicación 1 predio baldío ubicado en este municipio, el cual se describe a continuación:

N o	Expediente EDP	Ubicaci ón	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes		Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspecció n Ocular	Hor a
1	EDP05085802992 2	Vda: Mona Mpio: Vegachí Dto: Antioqui a	CM2-UF1- CNSCN-03 0	2 Ha + 7548 m	Norte	6042002000000400017000000000	AUTO No. *202543000069959 * con Fecha 2025-07-14	20-08-202 5	4:00 PM
					Sur	0585820020000001000550000000 0			
					Oriente	8582002000000100078000000000			
					Occident e	8582002000000100078000000000			

En consecuencia, se informa a las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación, que podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual deberá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,

LINA MARIA SALCEDO MESA

Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación – SATN
Agencia Nacional de Tierras – ANT

Proyectó: Nelson E. Alarcón Ramírez – Abogado contratista- Grupo de adjudicación a EDP.
Revisó: Paula Andrea Rojas – Abogada contratista- Líder del grupo de adjudicación a EDP



CONSTANCIA DE AVISO EN ALCALDÍA MUNICIPAL DE VEGACHÍ - ANTIOQUIA

El presente AVISO se fija por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la Alcaldía Municipal de Vegachí - Antioquia, hoy a los (28) días del mes de Julio del año dos mil (2025), a las 8:00 am horas, en Vegachí, Antioquia.

Funcionario o contratista Autorizado:

Nombre:

DIANA HENDER

Firma:

DESEFIJACION DEL AVISO: Hoy a los un (01) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025), a las 6:30 pm horas, se desfija el presente AVISO, después de transcurrido el término ordenado en el numeral 3° del artículo 2.14.10.5.6 del Decreto 1071 de 2015.

Funcionario o contratista Autorizado:

Nombre:

DIANA HENDER

Firma:

PUBLICACIÓN DE AVISO DE FECHA 18 DE JULIO DE 2025

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT

CARRERA 49A N° 50A - 14, ALCALDÍA MUNICIPAL DE VEGACHÍ – ANT

Bogotá D.C. - 2025-07-18 10:28

Al responder este QR No. 202543000209617

AVISO EN ALCALDÍA MUNICIPAL DE VEGACHÍ - ANTIOQUIA
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
HACE SABER:

Que la Representante Legal de la Agencia Nacional de Infraestructura, identificada con el NIT No. 830.125.996-5, ha solicitado en adjudicación 1 predio baldío ubicado en este municipio, el cual se describe a continuación:

N°	Especificación DTA	Ubicación del predio	Área del predio	Fecha de adjudicación	Fecha de inscripción	Valor
1	CONDOMINIO	Barrio Chuscales A	174 m²	2025-07-18	2025-07-18	\$10.000.000.000

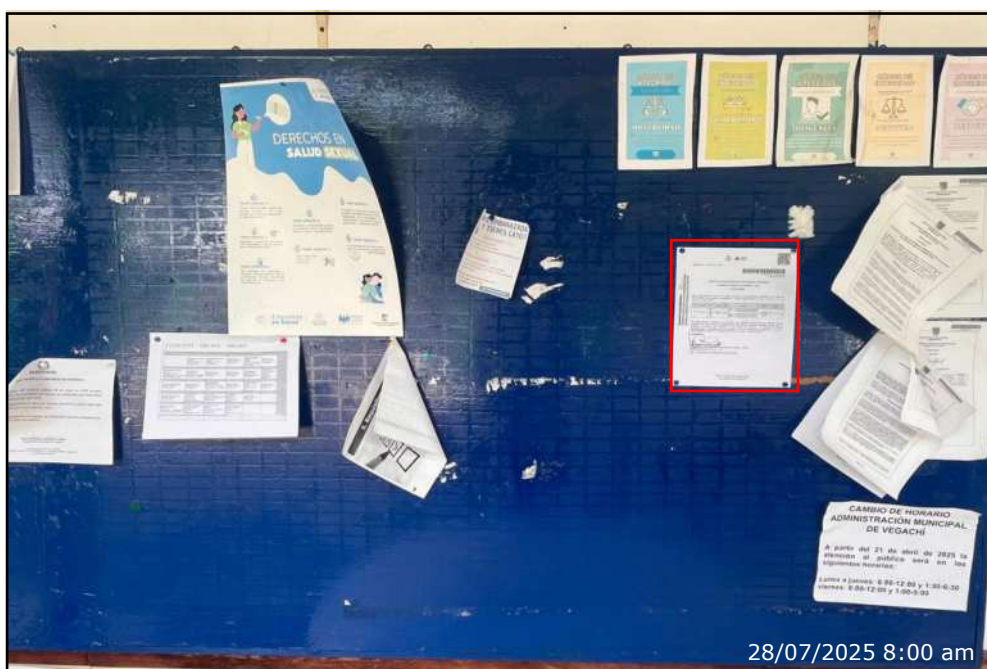
En consecuencia, se informa a las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación, que podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual deberá ser enviada a la dirección de correo electrónico: atencionciudadanos@anttierras.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en tela.

Continúa...

LINA MARIA SALCEDO MESA
 Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación – SATN
 Agencia Nacional de Tierras – ANT

Calle 43 No. 57-40 CAM 1 Piso 11 Bogotá, Colombia.
 Teléfono: (57) 601 8800000. Correo electrónico: atencionciudadanos@anttierras.gov.co

28/07/2025 7:59 am



28/07/2025 8:00 am



AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
AUTO No. *202543000069959* con Fecha 2025-07-14

“Por medio del cual se acepta la solicitud de adjudicación del predio “CM2-UF1-CNSCN-030” ubicado en el municipio Vegachi, departamento de Antioquia, dentro del expediente No. “EDP050858029922”

LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En ejercicio de las funciones y facultades conferidas por medio del artículo 25 del Decreto Ley 2363 de 2015, se dicta el presente Acto Administrativo.

CONSIDERANDO

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la ANT, en virtud de las competencias señaladas en el numeral 3 del artículo 25 del Decreto 2363 de 7 de diciembre de 2015, procede a estudiar la solicitud No. EDP050858029922, de conformidad con lo establecido en la Ley 160 de 1994 y lo dispuesto en el artículo 2.14.10.6.2 del Decreto 1071 de 2015, la cual se detalla a continuación:

Nombre de la Entidad Solicitante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)
NIT: 830.125.995-9
Nombre del Predio: CM2-UF1-CNSCN-030
Área del predio: 2 Ha + 7548 m²
Ubicación: Departamento: Antioquia
Municipio: Vegachi
Vereda: Mona
Colindantes:

NORTE: 6042002000000400017000000000
SUR: 05858200200000010005500000000
ORIENTE: 8582002000000100078000000000
OCCIDENTE: 8582002000000100078000000000

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.14.10.6.2 del Decreto Único 1071 de 2015, se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos para la solicitud de adjudicación de predios baldíos a entidades de Derecho Público, así:

- Formulario de solicitud debidamente diligenciado por parte de la entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura.
- Los estudios de factibilidad correspondientes al predio “CM2-UF1-CNSCN-030”
- Plano allegado por la entidad solicitante, correspondiente al predio denominado “CM2-UF1-CNSCN-030”.
- Concepto ambiental favorable emitido por la Autoridad Ambiental competente.

Por tanto, procede aceptar e iniciar el proceso de adjudicación en favor de la EDP Agencia Nacional de Infraestructura., de conformidad al artículo 2.14.10.5.4. del Decreto 1071 de 2015.

En mérito de lo expuesto, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación:



AUTO No. 202543000069959 del 2025-07-14 Hoja N° 2

"Por medio del cual se acepta la solicitud de adjudicación del predio "CM2-UF1-CNSCN-030" ubicado en el municipio de Vegachi, departamento de Antioquia, dentro del expediente No. EDP050858029922"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de adjudicación del predio con calidad jurídica de presunto baldío, ubicado en el Municipio de Vegachi, en el Departamento de Antioquia, el cual tendría un área aproximada de 2 Ha + 7548 m².

ARTÍCULO SEGUNDO: INICIAR el procedimiento de adjudicación del predio objeto de la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 2.14.10.6.3 del decreto 1071 de 2015, y las demás normas aplicables al caso concreto.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR la práctica de una diligencia de Inspección Ocular al predio "CM2-UF1-CNSCN-030", objeto de la solicitud, en los términos previstos en el Artículo 2.14.10.6.3 del Decreto 1071 de 2015, la cual se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2025 desde las 4:00 p.m.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR el presente acto administrativo de inicio, de la siguiente forma: (i) a la Entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura; (ii) a la Procuraduría Ambiental y Agraria competente; (iii) a los colindantes identificados en el expediente, (iv) y al director de la Autoridad Ambiental competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.14.10.5.4 del Decreto 1071 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR un aviso de la solicitud de adjudicación; (i) en el boletín de la Agencia Nacional de Tierras; (ii) en una emisora radial con cubrimiento en el lugar de ubicación del inmueble entre las 7 de la mañana y las 10 de la noche, por dos (2) veces con un intervalo no menor de cinco (5) días calendario, o en su defecto en un periódico de amplia circulación en la región en donde se halle ubicado el predio; (iii) por el término de cinco (5) días hábiles en un lugar visible de esta dependencia y en un lugar visible de la Alcaldía Municipal de Vegachi Antioquia.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra el presente auto no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2025-07-14

LINA MARÍA SALCEDO MESA

Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Proyectó: José Leonardo Galindez Rojas Abogado Contratista EDP
Revisó: Paula Andrea Rojas Guzmán Abogada Líder EDP
Aprobó: Paula Andrea Rojas Guzmán Abogada Líder EDP

Bogotá D.C., 2025-07-18 10:24



Al responder cite este Nro.
202543000269707

COMUNICACIÓN A COLINDANTES EDP
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT

HACE SABER:

En cumplimiento del artículo 2.14.10.5.4 del Decreto 1071 de 2015, comunicamos que las solicitudes de adjudicación del siguiente predio baldío, ubicado en el Departamento de Antioquia, Municipio Vegachi, presentada por el Representante Legal de la Agencia Nacional de Infraestructura, y que cada expediente tiene como colindantes los siguientes:

Colindantes de acuerdo con los planos aportado por la Agencia Nacional de Infraestructura:

Nº	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes		Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Horario
1	EDP050858029922	Vda: Mona Mpio: Vegachí Dto: Antioquia	CM2-UF1-CNSCN-030	2 Ha + 7548 m	Norte	6042002000000400017000000000	AUTO No. *202543000069959 * con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	4:00 PM
					Sur	0585820020000001000550000000			
					Oriente	8582002000000100078000000000			
					Occidente	8582002000000100078000000000			

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Colindante Norte:

Recibido por: N/A

Cédula de Ciudadanía: N/A

Fecha 31/07/2025

Observaciones: Dado que no se evidencio la presencia de alguna persona, se pijo la Colindancia en un lugar visible del predio

Colindante Sur:

Recibido por: N/A

Cédula de Ciudadanía: N/A

Fecha 31/07/2025

Observaciones: Dado que no se evidencio la presencia de alguna persona, se pijo la Colindancia en un lugar visible del predio

Colindante Oriente:

Recibido por: N/A

Cédula de Ciudadanía: N/A

Fecha 31/07/2025

Observaciones: Dado que no se evidencio la presencia de alguna persona, se pijo la Colindancia en un lugar visible del predio



Al responder cite este Nro. 202

Colindante Occidente:

Recibido por: N/A

Cédula de Ciudadanía: N/A Fecha _____

Observaciones: Debido que no se evidencio la presencia de alguna persona, se puso la Colindancia en un lugar visible del predio

SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA QUE ENTREGA LA COMUNICACIÓN.

Nombre: Jorge Alejandro Cordero Lopez

Cargo: Asesorista Predial

Firma: [Firma]

En consecuencia, las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual deberá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,

LINA MARÍA SALCEDO MESA

Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación – SATN
Agencia Nacional de Tierras – ANT

Proyectó: Nelson E. Alarcón Ramírez – Abogado contratista- Grupo de adjudicación a EDP.
Revisó: Paula Andrea Rojas – Abogada contratista- Líder del grupo de adjudicación a EDP

PUBLICACIÓN COLINDANTES COMUNICACIÓN 202543000269707 DEL 18/07/2025

1. CM2-UF1-CNSCN-030

COLINDANTE NORTE

Suplente D.C. 2025-07-19 10:34
 Agencia Nacional de Tierras
 COMUNICACIÓN A COLINDANTES RESP
 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
 HACE SABER:
 En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 160 de 1994, comunico que los colindantes de la finca que se encuentra en el Corregimiento de Antioquia, Municipio de Antioquia, comunicada por el Representante Legal de la Agencia Nacional de Tierras, a los efectos de que los interesados se presenten a la Agencia Nacional de Tierras para que se les otorgue el título de propiedad.

Nº	Colindante	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación
1	Colindante Norte	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación

CONSTANCIA DE RECIBIDO
 Colindante Norte:
 Recibido por: _____ Fecha: _____
 Cédula de Ciudadanía: _____
 Observaciones: _____
 Colindante Sur:
 Recibido por: _____ Fecha: _____
 Cédula de Ciudadanía: _____
 Observaciones: _____
 Colindante Oriente:
 Recibido por: _____ Fecha: _____
 Cédula de Ciudadanía: _____
 Observaciones: _____

Calle del Río 87-88 (Calle 1 y 2) (Antioquia, Colombia)
 Teléfono: (57) 401 8888888 - Correo electrónico: antioquia@anttierras.gov.co

31/07/2025 8:52 Am



PUBLICACIÓN COLINDANTES COMUNICACIÓN 202543000269707 DEL 18/07/2025

COLINDANTE SUR


 Bogotá D.C. 2025-07-18 10:24


 Al registrar este RNC, 202543000269707

COMUNICACIÓN A COLINDANTES EDP
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
RADE SABER:

En cumplimiento del artículo 2.14.15.2.4 del Decreto 1071 de 2015, comunicamos que las solicitudes de adjudicación del siguiente predio baldío, ubicado en el Distrito Municipal de Arboleda, Municipio de Vigacha, presentada por el Representante Legal de la Agencia Nacional de Infraestructura, y que cada expediente tiene como colindantes los siguientes:

Colindantes de acuerdo con los planos aportados por la Agencia Nacional de Infraestructura

Nº	Expediente EDP	Nombre del propietario	Área (m²)	Colindantes	Auto de Adjudicación	Fecha de adjudicación	Nº
1	EXPEDIENTE 2	CONSEJO DE MINISTROS	1.111.111,11	Norte: RESERVA NATURAL DE LA SIERRA DE LA NEBLINA Sur: RESERVA NATURAL DE LA SIERRA DE LA NEBLINA Oeste: RESERVA NATURAL DE LA SIERRA DE LA NEBLINA Este: RESERVA NATURAL DE LA SIERRA DE LA NEBLINA	1071 de 2015	2015-07-19	1

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Colindante Norte:
 Recibido por: _____ Fecha: _____
 Cédula de ciudadanía: _____
 Observaciones: _____

Colindante Sur:
 Recibido por: _____ Fecha: _____
 Cédula de ciudadanía: _____
 Observaciones: _____

Colindante Oriente:
 Recibido por: _____ Fecha: _____
 Cédula de ciudadanía: _____
 Observaciones: _____

Copia al: No. 89-41-1401 / Paso 3 / Bogotá, Colombia
 Teléfono: 011 681 6810 / Extensión: 1000
 atencioncliente@ant.gov.co

31/07/2025 8:45 Am





PUBLICACIÓN COLINDANTES COMUNICACIÓN 202543000269707 DEL 18/07/2025

COLINDANTE ORIENTE

Bogotá D.C., 2025-07-18 10:11
 Al momento con valor No. 202543000269707

COMUNICACIÓN A COLINDANTES EIR
 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
 NÚMERO 344281

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2 de la Ley 160 de 1994, comunicamos a los señores colindantes de la finca objeto de esta comunicación, que en virtud de la Ley 160 de 1994, se ha procedido a la inscripción de la finca en el Registro Público de la Nación, y se ha procedido a la inscripción de la finca en el Registro Público de la Nación, y se ha procedido a la inscripción de la finca en el Registro Público de la Nación.

Nº	Identificación del Colindante	Identificación del Colindante	Identificación del Colindante	Identificación del Colindante	Identificación del Colindante	Identificación del Colindante	Identificación del Colindante	Identificación del Colindante	Identificación del Colindante
1	Identificación del Colindante	Identificación del Colindante	Identificación del Colindante	Identificación del Colindante	Identificación del Colindante	Identificación del Colindante	Identificación del Colindante	Identificación del Colindante	Identificación del Colindante

Colindante Norte:
 Resultado por: _____
 Fecha de Colindante: _____
 Observaciones: _____

Colindante Sur:
 Resultado por: _____
 Fecha de Colindante: _____
 Observaciones: _____

Colindante Oriente:
 Resultado por: _____
 Fecha de Colindante: _____
 Observaciones: _____

Calle 43 No. 5741-5742 (Piso 1) Bogotá, Colombia.
 Teléfono: (01) 254 2888888. Correo: 202543000269707@ant.gov.co

31/07/2025 9.00 Am





Bogotá D.C ., 2025-07-18 10:32



Al responder cite este Nro.
202543000269367

EMISORA CORRESPONDIENTE O MUNICIPIO: VEGACHÍ
TOTAL EXPEDIENTES: 1
FECHAS DE EMISIÓN:
NÚMERO DE EMISIONES: 2 (con diferencia de 5 días entre cada emisión)

TEXTO DEL AVISO:

LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT

HACE SABER:

Que la Representante Legal de la Agencia Nacional de Infraestructura, entidad de Derecho Público identificada con el NIT No. 830.125.996-9, ha solicitado en adjudicación el siguiente predio baldío, que se describe a continuación:

Nº	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes		Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora
1	EDP050858029922	Vda: Mona Mpio: Vegachí Dto: Antioquia	CM2-UF1-CNSCN-030	2 Ha + 7548 m	Norte	6042002000000400017000000000	AUTO No. *202543000069959 * con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	4:00 PM
					Sur	0585820020000001000550000000			
					Oriente	8582002000000100078000000000			
					Occidente	8582002000000100078000000000			

En consecuencia, se informa a las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación, que podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual deberá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,

LINA MARIA SALCEDO MESA

Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación – SATN
Agencia Nacional de Tierras – ANT

Proyectó: Nelson E. Alarcón Ramírez – Abogado contratista- Grupo de adjudicación a EDP.
Revisó: Paula Andrea Rojas – Abogada contratista- Líder del grupo de adjudicación a EDP